

Ganó “el premio de la mala suerte” y le pagaron solo una parte: quería una casa y le alcanzó para un terreno

31/05/2025



La historia de Antonio Miranda, un albañil de Formosa que llegaba con lo justo a fin de mes, conmocionó al país. Su suerte, atribuida a un hecho fortuito ocurrido en un casino de Santa Cruz el 7 de julio de 2022, se convirtió en un padecimiento que lo persiguió durante años.

La expectativa de cambiar su vida encontró su luz luego de apostar \$6000 en una máquina tragamonedas de un casino de Río Gallegos, realizó 10 jugadas y un cartel de muchos colores lo dejó perplejo.

Miranda se tomó varios segundos para entender si los **\$100.000.000** que se leían en la pantalla tenían todos los ceros que él creía. Y estaban todos: cien millones de pesos,

en amarillo, sobre un fondo negro.

Una empleada del casino le dijo que eso era imposible y que ese premio era inexistente. **“Fue un error del sistema”**, escuchó Miranda que, ni lento ni perezoso, desbloqueó su celular y capturó la escena.



En aquel momento, la encargada le dijo que la máquina tenía un desperfecto y el premio era irreal (Foto: TN).

Cuatro años después de aquel episodio, **el formoseño no logró cobrar el total del premio y llegó a un acuerdo con el casino** tras una mediación judicial. Por confidencialidad, tiene prohibido dar entrevistas y mucho menos precisar cuál fue el monto que le pagaron en varias cuotas hasta septiembre de 2024.

Del sueño de la casa a propia al “premio de la mala suerte”

Gustavo Insaurrealde, su abogado, graficó la situación de la siguiente manera: “Antonio necesitaba y quería comprar una casa. Con lo que cobró solo pudo adquirir un terreno”.

En diálogo con **TN**, el letrado indicó que de un momento a otro todo lo que debía ser positivo se transformó en una pesadilla. Un problema de salud que lo afectó a él y a su madre, la pérdida de su trabajo y una mudanza a Formosa se sumaron a **la frustración de no poder acceder al dinero que creyó haber ganado.**



Antonio Miranda junto a Gustavo Insaurrealde, su abogado (Foto: el trece).

“La demanda judicial se presentó el 6 de septiembre de 2023. A partir de ahí pasó a manos de la Justicia y, un día antes de la audiencia, nos llamaron para retomar las negociaciones para que no avance el juicio”, explicó Insaurrealde.

Según el abogado, el casino “se mantuvo en el error de la máquina” y, a pesar de reconocer que era imposible que la tragamonedas diera ese premio por tener un tope, no querían hacerse cargo. **La primera oferta, irrisoria, había sido de \$200.000**, el premio acumulado de la máquina.

“El problema del juicio eran los tiempos. **Antonio prefirió el acuerdo ahora y no esperar hasta 10 años**”, sentenció Insaurrealde, quien insistió en que la propuesta del arreglo fue mucho menor a lo que Antonio reclamaba.

El dinero le servía, pero no cambiaba demasiado su contexto. **El acuerdo se homologó en julio de 2024** y los pagos se realizaron de forma parcial. “Una vez que se acreditó el último pago, se cerró el expediente”, detalló Insaurrealde.

El abogado manifestó sentimientos encontrados: “Por un lado quedé contento porque entendimos la situación que planteó Antonio, el acuerdo lo iba a ayudar y evitaba seguir extendiendo esto. Tal vez en otra situación hubiésemos seguido el juicio, queríamos litigar como abogados. No tenemos dudas porque teníamos muchas pruebas a favor, testigos, las fotos, los videos, los videos de un allanamiento que habían borrado. **Teníamos todo para ganar.** El tema era la extensión en el tiempo”.

III-MANIFIESTA

Sin perjuicio del planteo antes efectuado, y a todo evento, mi mandante desconoce la procedencia del reclamo del actor, en tanto y en cuanto no ha negado ni demorado el pago de apuesta alguna, en los términos establecidos en el reglamento del juego de que se trata.

Al respecto, y conforme ya fuera manifestado oportunamente al Sr. Miranda mediante CD enviada en fecha 19/07/2022, esta parte manifiesta y ratifica la improcedencia del reclamo impetrado por el actor, y del reclamo de las sumas exorbitantes, ello en virtud de que las mismas no fueron causa de premio alguno, sino más bien de un error (producto de una falla sistémica) incurrido por la maquina en cuestión (individualizada como : [REDACTED])

Ante todo, cabe destacar que no se desconoce el relato de los hechos en lo que respecta a la ubicación temporal y espacial por el actor referenciada, sino más bien el sentido que pretender procurarle al mismo, ello en el afán de intentar hacerse acreedor de una suma exorbitante de manera ilegítima y no correspondida.

El decargo de las autoridades de la casa de juegos. (Foto: TN).

El azar, sin embargo, le entregó **“el premio de la mala suerte”**, tal como lo describió Insaurrealde. El premio prometía cambiar su vida. Y si bien lo ayudó y significó un respiro, un giro trágico no le permitió disfrutarlo.

“Su mamá falleció al día siguiente de firmar el acuerdo. Y como si fuera poco, el propio Antonio sufrió un grave

accidente laboral que casi le cuesta la vida", relató el abogado.

Luego completó: "Se fue de Santa Cruz y regresó a Formosa para cuidar a su mamá, pero el tiempo se quedó sin trabajo. Él tenía la urgencia de necesitar el dinero, pero no tengo dudas de que **si el juicio prosperaba, y con las pruebas que teníamos, él cobraba los \$100.000.000**".

Fuente: TN